

# CONVOCATORIA PARA DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON IMPACTO EN TEHUACÁN



## Resultados

Tras un exhaustivo análisis de las distintas propuestas de proyectos recibidos de acuerdo con la Convocatoria para el desarrollo de proyectos de investigación con impacto en Tehuacán (2024), damos a conocer los resultados que, en un proceso de doble ciego, el jurado dictaminador integrado por pares académicos ha determinado:

**1er lugar**, Dra. Beatriz Pérez Armendáriz, proyecto: **Producción de microorganismos endófitos aislados de cactáceas de la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán.**

**2º lugar**, Dr. Luis Daniel Ortega Martínez, proyecto: **Ciencia ciudadana y transferencia de tecnología para la producción biotecnológica de microgreens y probióticos por familias de zonas urbanas y periurbanas de Tehuacán.**

**3er lugar**, Dr. Damián Emilio Gibaja Romero, proyecto: **Migración en Tehuacán: Repatriación, Retorno y Refugio.**

Felicitemos a los ganadores, quienes a partir de mañana pueden acudir a la Vicerrectoría de Investigación, con la Mtra. Johanna Olmos, para comenzar las gestiones de sus ministraciones e iniciar sus proyectos.

Agradecemos al resto de participantes que aplicaron a la convocatoria y animamos a todos los investigadores a seguir al pendiente de las distintas convocatorias que la UPAEP nos propone para continuar con entusiasmo nuestra labor en pro de la investigación seria, comprometida, innovadora y pertinente.

**Dr. Jorge Medina**  
**Vicerrector de Investigación**

# 1. Objetivo

La UPAEP convoca a profesores de tiempo completo o medio tiempo para presentar proyectos de investigación o desarrollo tecnológico, nuevos o en desarrollo que propongan soluciones a problemas con impacto en Tehuacán, Puebla.

Los proyectos presentados deben atender a la identidad y valores de UPAEP.

## Líneas de investigación:

Se tomarán en cuenta propuestas alineadas a la cultura SAPS, a nuestras actuales líneas de enfoque u objetivos ODS como:

- Hambre Cero.
- Salud y Bienestar.
- Educación y Calidad.
- Agua limpia y saneamiento
- Energía asequible y no contaminante
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Reducción de desigualdades
- Producción y consumo responsable
- Acción por el clima
- Vida de ecosistemas terrestres.
- Paz, justicia e instituciones sólidas.

## 2. Bases:

1. Ser profesor de tiempo completo o medio tiempo adscrito a la UPAEP, preferentemente categorizado como “investigador”.
2. Para someter su solicitud puede hacerlo desde la siguiente liga: <https://forms.gle/Kg5oxJL7dSRnicQv7>  
Para completar el protocolo es necesario llenar el archivo que se descarga en la siguiente liga: [Complemento protocolo](#) (Pendiente la propuesta de protocolo que incluya la información suficiente para ser evaluado por pares)
3. La fecha límite de entrega de la propuesta es el domingo 21 de abril de 2024.
4. Los resultados se conocerán, por correo electrónico, el lunes 29 de abril de 2024, y el proyecto podría comenzar inmediatamente. La duración del proyecto es libre, siempre y cuando no supere un año.
5. Los tres mejores proyectos evaluados serán acreedores a un apoyo económico. Al mejor proyecto evaluado se le destinará ochenta mil pesos; al segundo lugar, sesenta mil pesos, y al tercer lugar, cuarenta mil pesos.

## 3. Criterios de evaluación:

Los proyectos que atiendan a los siguientes criterios serán privilegiados:

1. Se tomará como criterio fundamental el mayor impacto a la generación de bienes comunes en Tehuacán.
2. La presentación de propuestas que generen espacios para la inclusión de miembros de la comunidad académica de UPAEP campus Tehuacán.
3. La formación de recursos humanos. Es de suma importancia la inclusión de profesores y alumnos de grado y posgrado cuya aportación al proyecto y a su formación profesional propia esté definida claramente.
4. La pertinencia de la propuesta en relación con la especialización y las capacidades del equipo que desarrollará el proyecto.

#### **4. Proceso de evaluación:**

1. El equipo de la Dirección de Investigación Básica y Aplicada revisará las propuestas previamente para asegurar que se cuente con la información y documentación completa.
2. Las propuestas serán revisadas por un comité por área de conocimiento conformado por pares académicos que forman parte del Consejo Arbitral, con un sistema doble ciego, contando con especialistas pertenecientes a otras universidades.
3. La asignación de los recursos se realizará con base en el presupuesto disponible y el puntaje obtenido por las propuestas, de acuerdo con el cumplimiento de los criterios descritos.
4. Los proyectos aprobados que requieran de la validación del Comité de Bioética serán remitidos para su valoración.

#### **5. Consideraciones generales:**

1. Las propuestas deben ser enviadas, en tiempo y forma, a través de la plataforma indicada arriba, una vez concluido el periodo de recepción no se considerarán más solicitudes.
2. No serán elegibles propuestas de investigadores que tengan adeudos de información o evidencias ante la Vicerrectoría de Investigación.
3. Todas las propuestas presentadas deberán estar alineadas a las políticas presupuestales institucionales vigentes.

Para la asesoría en el llenado de la solicitud o para confirmar el estado de registro de la misma, favor de dirigirse con: Lic. Dulce Reyes Castillo ([dulce.reyes@upaep.mx](mailto:dulce.reyes@upaep.mx))

Puebla, Pue. a 21 de marzo de 2024.

**Mtra. Johanna Olmos, Directora de Investigación Básica y Aplicada UPAEP**